



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 15.189.-

SAN BERNARDO, 09 de Diciembre de 2009.-

VISTOS:

El Oficio Interno N° 1.119, de fecha 07 de diciembre de 2009, de la Sección de Patentes Comerciales;

Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;

El D. A. Exento N° 6.827, de fecha 21 de octubre de 2002; y

La Ordenanza Local N° 19, de Feria Libres;

La Ordenanza Local N° 13, sobre Derechos Municipales

Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1º.- Asígnese la patente de Feria Persa, a las personas que a continuación se indican:

Nombres	Rut	Puesto	Giro
Pamela Beatriz Sánchez Moya	14.252.023-0	821-A	Productos Envasados
Ximena Rosa Ávila Olguín	10.384.929-2	823-A	Bazar y Paquetería
Dani Hernán Lisboa Vergara	9.327.686-9	824-A	Accesorios para Celulares
Francisco Antonio Herrera	16.417.304-6	826-A	Bazar, Ropa Deportiva

2º.- La Sección Patentes procederá a enrolar la patente que se otorga por el presente decreto y efectuar los cobros que correspondan, de conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



Jsr.-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes. Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO